



PROCESO DE SELECCION CAS N° 008-2015-GRSA

I. GENERALIDADES PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS –CAS 2015.

1. Objetivo de la Convocatoria de la convocatoria

Contratar los servicios de:

- (01).....Comunicador Social
- (02).....Técnicos Administrativos
- (02).....Operador PAD

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

COD.	DENOMINACION DE LA PLAZA	PLAZAS	UBICACIÓN ESTRUCTURAL
01	Comunicador Social	01	Oficina de Secretaría y Comunicaciones
02	Técnico Administrativo	01	Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos
03	Técnico Administrativo	01	Oficina de Secretaría y Comunicaciones
04	Operador PAD	02	Oficina de Promoción de la Salud

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud Arequipa

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Ley N° 27050 - Ley General de las Personas con discapacidad.
- e. Ley N° 29248 – Ley General del Servicio Militar.
- f. Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- g. Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.

II. COMISION DE SELECCIÓN

A. MIEMBROS TITULARES DE LA COMISION

- **PRESIDENTA:** Dra. Luz Eliana Dalesavi PACHECO SANTOS
- **SECRETARIO:** Ing. Félix Elmer CRUZ TORRES
- **MIEMBRO** : Jefe de la Oficina solicitante

B. MIEMBROS SUPLENTE DE LA COMISION

- **PRESIDENTE** :Lic.Luis Zoilo BENAVIDES MANRIQUE
- **SECRETARIA:** Q.F. Carola Marisol JAEN PACHECO
- **MIEMBRO** : Jefe de la Oficina Solicitante

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA COMISION

- a. Cumplir y hacer cumplir las bases y disposiciones vigentes
- b. Recibir de la Gerencia Regional de Salud, las plazas vacantes.
- c. Convocar el proceso de selección y elaborar el programa de actividades
- d. Elaborar el acta de instalación, cuadro de méritos y acta final y otros
- e. Fijar en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de convocatoria.
- f. Realizar la calificación de los expedientes de acuerdo con los criterios establecidos



3.- Todos los requisitos de la convocatoria así como acreditar con documentos sustentatorios en el momento que sean solicitados (no se podrá adjuntar documento alguno después de ser recepcionado por Tramite Documentario), aceptando que en caso de detecte que ha omitido, ocultado o consignado información falsa, la GERSA procederá con las acciones administrativas y/o penales que correspondan.

3.- Si el postulante no presenta los documentos requerido dentro del plazo y no cumple con los requisitos a presentar (Item X), se le descalifica automáticamente. Asimismo el postulante que omite, oculta y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección.

4.- Comprobante de pago

- Profesionales y Profesionales de la Salud S/.30.00

- Técnicos y Auxiliares.....S/.15.00

A pagar en la Oficina de Economía de la Gerencia Regional de Salud Arequipa (Av. Vía de la salud s/n)

V. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuidos de la siguiente manera:

PROFESIONALES

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	60%	35	60
a) Formación Profesional			
b) Capacitación			
c) Méritos			
d) Docencia			
e) Producción Científica			
f) Experiencia Profesional			
ENTREVISTA	40%	25	40
TOTAL	100%	60	100

TECNICOS Y AUXILIARES

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	60%	35	60
a) Grado de Instrucción			
b) Capacitación			
c) Méritos			
d) Experiencia Profesional			
ENTREVISTA	40%	25	40
TOTAL	100%	60	100

- El puntaje mínimo para pasar a la etapa de la entrevista es 35 sobre 60%.
- El puntaje mínimo para ocupar una plaza vacante es: 60 sobre 100%.
- La Bonificación de 15%, se otorgara por Discapacidad (Técnicos o Auxiliares)sobre la nota final de la Evaluación Curricular.
- La Bonificación de 10%, se otorgara por Servicio Militar(Profesionales, Técnicos y Auxiliares), sobre la nota final de la Evaluación Curricular.
- Los resultados de las entrevistas serán publicados en las fecha señaladas de acuerdo al cronograma de evaluación, en forma de lista y por orden de mérito.

VI. CONSIDERACIONES A EVALUAR

1.- PROFESIONALES DE LA SALUD Y OTROS

Se tomara en cuenta lo siguiente:



- ✓ Título y/o Grados Universitarios
- ✓ Capacitación
- ✓ Méritos
- ✓ Docencia Universitaria
- ✓ Producción Científica
- ✓ Experiencia Profesional

A.- TITULOS Y/O GRADOS UNIVERSITARIOS

Se calificara un máximo de 55 puntos, no acumulados de acuerdo a la siguiente distribución:

- a. Por Título Profesional Universitario 45 puntos
- b. Por 2da. Especialidad.....05 puntos
- c. Por Maestría02 puntos
- d. Por Doctorado.....03 puntos

B.- CAPACITACION

- Se calificara con un máximo de 20 puntos acumulados
- Sera a través de cursos para la especialidad que se concursa o directamente relacionados, y estos serán acreditados por medio del Diplomado o Certificado, expedido por la Institución debidamente reconocido (MINSA, Universidades, Colegio Profesionales y Escuela de Salud Pública), en el que constante el número de horas del correspondiente curso y/o duración en meses.

Esta calificación será en la siguiente forma:

No acumulativo

- a) Cursos mayores de 1 mes y menores de 03 meses:..... 4 puntos
- b) Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses :..... 8 puntos
- c) Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses :..... 12 puntos
- d) Cursos mayores de 9 meses :16 puntos

Acumulativo

- e) Acumulación de cursillos (seminario, Taller, Congresos y otros similares) cada 40 hrs. 1 punto:.....5 puntos (máximo 5 puntos)

NOTA IMPORTANTE.-

- 1.- En los cursos que no se especifique horas se tomará la equivalencia de 6 horas por día.
- 2.- Solo se consideran los cursos acreditados después de graduado, y con una antigüedad de 5 años.
- 3.- Cada crédito es igual a 17 horas.

C.- DE LOS MÉRITOS

- Se calificará con un máximo de 10 puntos y acumulables
- Será a través del reconocimiento o felicitación mediante Resolución, Diploma o Certificado, y de acuerdo a lo siguiente:
 - a) por cada documento- mérito (por resolución)..... : 1.5 puntos
 - b) por cada documento - merito (oficio, Memo u otro dcto.).....: 1.0 puntos

D.- DOCENCIA

Su calificación se computará sobre un máximo de 5 puntos acumulables con la siguiente distribución:

- a) Profesor principal.....:3 puntos por año
- b) Profesor Asociado.....:2 puntos por año



c) Profesor Auxiliar o jefe de prácticas.....:1 punto por año

E.- PRODUCCIÓN CIENTÍFICA.

La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:

- a) Trabajos publicados en libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales: dos puntos por cada trabajo.
- b) Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud, 1 punto por cada trabajo, máximo 5 puntos.

NOTA: No se consideraran en este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes; estudios y trabajos efectuados.

F.- EXPERIENCIA.

Por cada año de experiencia, será 01 punto (max. 5 puntos).....05 puntos

2.- TÉCNICO / AUXILIARES

Se tomará en cuenta lo siguiente:

- ✓ Grado de Instrucción - Título y/o grados académicos
- ✓ Capacitación
- ✓ Méritos
- ✓ Experiencia Profesional

A.- GRADO DE INSTRUCCIÓN

Con la calificación del título y/o grados de nivel superior, se consideran los siguientes factores, los cuales tienen carácter **acumulativo hasta un máximo de 55 puntos**.

TECNICOS

- a) Título Técnico de instituto superior.....: 55 puntos
- b) Estudios Universitarios con más de 06 semestres (max.Bachiller):50 puntos

AUXILIARES

- a) Certificado de Estudios.....:50 puntos
- b) Título de Auxiliar.....:55 puntos

B.- CAPACITACIÓN

- **Se calificara con un máximo de 30 puntos acumulados**
- Sera a través de cursos para la especialidad que se concursa o directamente relacionados, y estos serán acreditados por medio del Diplomado o Certificado, expedido por la Institución debidamente reconocido (MINSA, Universidades, Colegio Profesionales y Escuela de Salud Pública), en el que constante el número de horas del correspondiente curso y/o duración en meses.

Esta calificación será en la siguiente forma:

No acumulativo

- a) Cursos mayores de 1 mes y menores de 03 meses:..... 4 puntos
- b) Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses :..... 8 puntos
- c) Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses :..... 12 puntos
- d) Cursos mayores de 9 meses :16 puntos

Acumulativo

- e) Acumulación de cursillos (seminario, Taller, Congresos y otros similares) cada 40 hrs. 1 punto:.....5 puntos
(Máximo 5 puntos).

NOTA IMPORTANTE.-

- 1.- En los cursos que no se especifique horas se tomará la equivalencia de 6 horas por día.
- 2.- Solo se consideran los cursos acreditados después de graduado, y con una antigüedad de 5 años.
- 3.- Cada crédito es igual a 17 horas.

3.- Cada crédito es igual a 17 horas.

C.- DE LOS MÉRITOS

Comprende reconocimiento y felicitación, se califican hasta un máximo de 10 puntos acumulables, como se detalla:

- a) por cada documento- mérito (por resolución) : 1.5 puntos
- b) por cada documento - merito (oficio, Memo u otro dcto.) : 1.0 puntos

D.- EXPERIENCIA LABORAL

Técnicos :

- Se calificara con un máximo de 05 puntos acumulados
 - Por cada año de experiencia, será 01 punto (máximo 05 puntos).....: 5 puntos

Auxiliares :

- Se calificara con un máximo de 05 puntos acumulados
 - Por cada 06 meses de experiencia, será 01 punto (máximo 05 puntos).....: 5 puntos

* DE LAS BONIFICACIONES (PROFESIONALES, TECNICOS)

- Por discapacidad, 15 % sobre la nota final.
- Del servicio militar, 10% sobre la nota final.

VIII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Salud Arequipa
Duración del contrato	GERSA Inicio: Desde la fecha que se celebre el Contrato Termino: Hasta el 31 de Diciembre del 2015.
Remuneración mensual	- Comunicador Social S/.1800.00 - Técnico Administrativo S/. 1724.00 - Operador PAD S/. 1200.00 Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del Contrato	- Los postulantes se presentaran a la plaza convocada según especialidad, para ello en la parte superior derecha del expediente, en lugar visible, deberá estar escrita la denominación de la plaza a la que postula (para la adjudicación de la plaza y lugar se tomara en cuenta el ranking general, en los casos que corresponda). - Presentaran currículum Vitae documentado, en fotocopia debidamente fedateado por la Gerencia Regional de Salud. - Declaración Jurada de no tener sanción administrativa ni haber sido suspendido(a) en el ejercicio de sus funciones. - Declaración jurada expresa de no tener ningún impedimento para celebrar Contrato Administrativo de Servicios (CAS) con el estado. - Fotocopia de DNI vigente y con el holograma de la última votación. - Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región de Arequipa. - No percibir otros ingresos provenientes del estado, salvo por actividad docente. - Contar con buena salud física y mental

IX. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	Del 04/11/15 al 11/11/2015	GERESA
	CONVOCATORIA		
2	Publicación de la convocatoria en el Fanelógrafo y en el portal institucional de la GRSA, en la siguiente dirección: http://www.saludarequipa.gob.pe/convocatoria	Del 06/11/15 al 11/11/15	COMISION
3	Presentación de la hoja de vida documentada en la Oficina de Trámite documentario de la GERSA).	Del 09/11/15 al 11/11/2015	COMISION
	SELECCION		
4	Evaluación del Curriculum Vitae.	12/11/15	COMISION
5	Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum en el Portal Institucional y en el Fanelografo de la Entidad.	12/11/15	COMISION
6	Presentación de Reclamos en la Oficina de Tramite Documentario.	13/11/15 hasta las 12:00 hrs	COMISION
7	Absolución de Reclamos y publicación de resultados en la Pág.Web y Fanelógrafo de la Entidad	13/11/15	COMISION
8	Entrevista Lugar: Dirección Ejecutiva de RR.HH de la GRSA (4º piso)	16/11/2015 (14:00 hrs)	COMISION
9	Publicación de resultados final en el Portal Institucional y el Fanelografo de la Institución.	16/11/2015 (Por la tarde)	COMISION
10	Adjudicación de plazas en la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos (4to piso)- Apersonarse con su Curriculum Documentado en Original.	17/11/15 a las (15:00 hrs)	COMISION
	SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
11	Suscripción de Contrato	17/11/15	Unidad de Selección
12	Registro del Contrato y cartas de presentación	17/11/15	Unidad de Selección

(*) El cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente en el aviso de publicación de resultados de cada etapa en la cual se anunciara la fecha y hora de la siguiente etapa.

X. DOCUMENTACION A PRESENTAR

REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR

PROFESIONALES DE LA SALUD

- Título profesional de acuerdo a la plaza y especialidad a la que postula (legalizado por notario público).
- Acreditación del colegio respectivo en la condición de hábil (original, según corresponda).

TECNICOS

- Título de Técnico de instituto superior, egresado de Estudios Universitarios con mas de 06 semestres (max.bachiller)(copia legalizada por Notario Publico).

AUXILIAR

- Certificado de Estudios (Copia Legalizada por Notario Público)

TODOS LOS POSTULANTES

- Solicitud dirigida al presidente de la comisión (ANEXO "1")
- Copia simple del DNI vigente
- Ficha RUC



- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del Estado (ANEXO N° 2)
- Declaración Jurada sobre Nepotismo (4° grado de consanguinidad y 2° de afinidad)- (ANEXO N° 2)
- Declaración Jurada de no tener deudas por pensión alimenticia (ANEXO N° 2)
- Declaración Jurada de no haber sido destituido ni sancionado por la Administración Pública (ANEXO N° 2).
- Documentos de capacitación con fecha posterior a la emisión del Título Profesional y con una vigencia de 05 años a la fecha, relacionados al cargo y fedateados en la entidad en la que postulan.

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso .

- a. Selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Las Bases Estandarizadas y los Formatos de inscripción se recabaran en la Oficina de Tesorería.

NOTA: En los casos en que la Convocatoria implique, más de un Contrato Ofertado; la adjudicación se realizara por estricto en orden de mérito.

* El personal que renuncie sin sustento alguno e incumpla con lo establecido de acuerdo a ley, será sancionado por dos años sin poder concursar a proceso alguno convocado por las entidades de la Región de Salud Arequipa.

XII. DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Las personas seleccionadas serán contratadas según el régimen de Contratación Administrativa de servicios (D.L. 1057) y deberán presentarse en la fecha indicada para la adjudicación de la plaza.

Nota: los documentos de los candidatos que no sean seleccionados podrán recogerlos en la oficina de recursos humanos, hasta el séptimo día hábil de haberse publicado los resultados, posteriormente serán eliminados.



NORMAS COMPLEMENTARIAS

- ❖ La calificación se hará sobre las bases de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases y el postulante que obtenga el puntaje Final (PF) más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en curso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
- ❖ Los resultados de la evaluación final se publican a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.
- ❖ El Comité, una vez culminada el proceso, entregara la documentación de sustento a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos con el fin de que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de los tres (03) días hábiles de publicado el resultado.
- ❖ Cualquier controversia o interpretación a las bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.
- ❖ Las personas que resulten ganadores y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.
- ❖ De acuerdo a la naturaleza del contrato, los postulantes declarados como GANADORES deberán presentar al momento de la suscripción de dicho documento su Certificado de Antecedentes Penales y Certificado de Salud (Emitido por el Ministerio de Salud). Asimismo, copias fedateadas y/o legalizadas de su Currículum Vitae Documentado, DNI, partida de Matrimonio (de ser el caso).
- ❖ En caso de que la unidad organizacional incremente su necesidad de incorporación de personal con el mismo perfil y condiciones labores, se convocará a incorporarse a la institución a los postulantes declarados APTOS, de acuerdo al orden de mérito.

LA COMISION



SOLICITO: CONTRATO VIA CAS

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE SELECCION PARA CONTRATOS ENCARGADA DEL
PROCESO DE EVALUACION PARA CONTRATACION DE SERVICIOS CAS**

Yo identificado
con Documento Nacional de Identidad N°, domiciliado en
....., de la localidad de.....
ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que , habiéndose publicado la convocatoria al proceso de selección para cobertura de plazas vacantes para contrato eventual CAS, solicito ser considerado como postulante a la plaza vacante dede la oficina y/o dirección
COD: ____de la sede Administrativa de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, por reunir los requisitos exigidos, sometiéndome a lo estipulado en las bases respectivas.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Currículo documentado
- Declaración jurada Anexos N°2.
- Anexo N° 3.

POR LO EXPUESTO:

A Ud. pido acceder a mi petición por ser de justicia.

Arequipa,.....de.....del 2015

Firma



DECLARACIÓN JURADA

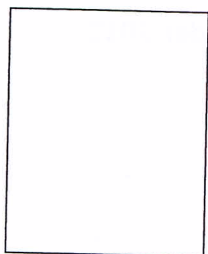
Yo _____, identificado con DNI N° _____, con domicilio actual _____ en _____, Distrito _____, Provincia _____, Departamento _____, Teléfono _____ - Celular _____.

Declaro bajo juramento que:

- ☐ 1) No tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, ni hasta segundo grado de afinidad y de matrimonio con la Comisión de Concurso CAS (Nepotismo).
- ☐ 2) Cumpliré con lo dispuesto en la Ley N° 27588 y su reglamento aprobado por el D.S. N° 019-2002-PCM, sobre prohibiciones e incompatibilidad de Funciones y Servidores Públicos.
- ☐ 3) No he cesado durante los últimos cinco (05) años, acogiéndome a programas de renuncia voluntaria con incentivos por cualquiera de las instituciones comprendidas en los pliegos presupuestales de la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- ☐ 4) No me encuentro con sanción de Destitución de la Administración Pública, ni con impedimento para contratar con entidades del Sector Público y de no percibir otros ingresos del Estado.
- ☐ 5) No me encuentro en Procesos Judiciales en contra del Estado.
- ☐ 6) No registro Antecedentes Penales, ni me encuentro procesado por delito doloso.
- ☐ 7) No registro Antecedentes Policiales.
- ☐ 8) No me encuentro requisitoriado por ninguna Dependencia Judicial.
- ☐ 9) A guardar confidencialidad y reserva de la información y documentación a mi cargo.
- ☐ 10) No me encuentro registrado en el Registro de Deudores por Pensión Alimenticia.
- ☐ 11) Los documentos que presento son auténticos, así como la información contenida en la ficha de postulación y demás documentos requeridos, es veraz. Asimismo en caso de falsedad de lo manifestado en la presente declaración jurada, me someto a lo dispuesto en la ley de Procedimiento Administrativo general, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera corresponderme por tal hecho.

En fe de lo afirmado, suscribo la presente.

En Arequipa, a los _____ días del mes de _____ del 2015.



HUELLA DIGITAL

Firma



ANEXO "3"

EXPERIENCIA LABORAL (para ser llenado cuando así corresponda)

Apellidos y Nombres:.....

Estado civil:..... Sexo:..... Fecha de Nacimiento:.....Edad:.....

A. LUGAR DENACIMIENTO

Distrito.....ProvinciaDepartamento.....

B. DIRECCION DOMICILIARIA

Calle.....N° Interior.....

Urbanización Distrito.....

Provincia..... Departamento

Teléfono Domicilio..... Celular..... DNI.....

Fondo de Pensiones (check al cual Ud.corresponde)

AFP ☐

ONP ☐

Nombre AFP.....

C. POSTULANTE AL GRUPO DE:

☐ Profesional - ☐ Técnico - ☐ Auxiliar

Colegiatura N°

D. EXPERIENCIA LABORAL (ENTIDAD)

ENTIDAD	CARGO	TIEMPO (N° de años / N° de meses)	N° DE FOLIO
1.			
2.			
3.			
4.			

Arequipa,.....de.....del.....

Firma del Postulante

DNI N°



LISTA DE CHEQUEO COMISION

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE – REQUISITOS MINIMOS A PRESENTAR

CARGO AL QUE POSTULA :

APELLIDOS Y NOMBRES :

DOCUMENTOS PRESENTADOS

- () Solicitud
- () Comprobante de Pago
 - ☐ Profesional de la Salud...(S/.30)
 - ☐ Técnicos /Auxiliares(S/.15)
- () Título Profesional (Legalizado por Notario)
- () Título de Técnico (Legalizado por Notario)
- () Título de Especialidad (Legalizado por Notario)
- () Certificado de Estudios
- () Habilitación del Colegio Profesional (Original según corresponda)
- () Solicitud (Anexo 1)
- () Ficha RUC
- () Declaración Jurada (Anexo 2)
- () Currículo Vitae Documentado (Fefateada)
- () Copia del DNI vigente (Legalizado por Notario)
- () Resolución de Discapacidad (Legalizado)
- () Constancia de Servicio Militar (Legalizado por Notario)
- () Constancia de Tiempo de Servicios-Experiencia (Fedateado)
- () Otros:

TOTAL FOLIOS:

Arequipa,.....de.....del.....



EVALUACION DE CURRICULUM DOCUMENTADO
(TECNICO)

FECHA: _____ N° DE INSCRIPCIÓN: _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

SEDE _____

ASPECTOS	PUNTOS
A.- GRADO DE INSTRUCCIÓN Con la calificación del título y/o grados de nivel superior, se consideran los siguientes factores, los cuales tienen carácter acumulativo hasta un máximo de 55 puntos a. Estudios Universitarios con más de 06 semestres (max-bachiller) : 55 puntos b. Título Técnico de Instituto superior : 50 puntos	
B.- CAPACITACIÓN • Se calificará con un máximo de 30 puntos acumulados. • Será a través de cursos para la especialidad que se concursa o directamente relacionados, y estos serán acreditados por medio del Diplomado o Certificado, expedido por la Institución debidamente reconocido (MINSA, Universidades, Colegio Profesionales y Escuela de Salud Pública), en el que constante el número de horas del correspondiente curso y/o la duración en meses. Esta calificación será en la siguiente forma: No acumulativo a) Cursos mayores de 1 mes y menores de 3 meses: 4 puntos b) Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses.....: 8 puntos c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses: 12 puntos d) Cursos mayores de 9 meses: 16 puntos Acumulativo e) Acumulación de cursillos (seminario, Taller, Congresos y otros similares) cada 40 hrs. 1 punto (max. 5 puntos).....: 5 puntos NOTA IMPORTANTE.- 1.- En los cursos que no se especifique horas se tomará la equivalencia de 6 horas por día. 2.- Solo se consideran los cursos acreditados después de graduado, y con una antigüedad de 5 años. 3.- Cada crédito es igual a 17 horas.	
C.- MÉRITOS Comprende reconocimiento y felicitación se califican hasta un máximo de 10 puntos acumulables, como se detalla - Por cada reconocimiento o felicitación (por resolución): 1.5 puntos - Por cada reconocimiento o felicitación (oficio, memo, otros).....: 1 punto	
D. EXPERIENCIA - Por cada año de experiencia será 01 punto (max.05 puntos).....:5 puntos	
* BONIFICACION • Por discapacidad, 15 % sobre la nota final de la Evaluación Curricular. • Del servicio militar, 10% sobre la nota final de la Evaluación Curricular.	
TOTAL:	

PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

SECRETARIO DE LA COMISION CAS

MIEMBRO DE LA COMISION CAS



EVALUACION DE CURRICULUM DOCUMENTADO
(PROFESIONAL)

FECHA: _____ N° DE INSCRIPCIÓN: _____
APELLIDOS Y NOMBRES: _____
CARGO AL QUE POSTULA: _____

ASPECTOS	PUNTOS
A.- TITULOS Y/O GRADOS UNIVERSITARIOS Se calificará un máximo de 55 puntos, no acumulados de acuerdo a la siguiente distribución: a. Por Título Profesional Universitario 45 puntos b. Por 2da. Especialidad.....05 puntos c. Por Maestría02 puntos d. Por Doctorado.....03 puntos	
B.- CAPACITACION • Se calificará con un máximo de 20 puntos acumulados. • Será a través de cursos para la especialidad que se concurra o directamente relacionados, y estos serán acreditados por medio del Diplomado o Certificado, expedido por la Institución debidamente reconocido (MINSA, Universidades, Colegio Profesionales y Escuela de Salud Pública), en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o la duración en meses. Esta calificación será en la siguiente forma: No acumulativo a) Cursos mayores de 1 mes y menores de 3 meses: 4 puntos b) Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses.....: 8 puntos c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses: 12 puntos d) Cursos mayores de 9 meses: 16 puntos Acumulativo e) Acumulación de cursillos (seminario, Taller, Congresos y otros similares) cada 40 hrs. 1 punto (max. 5 puntos).....: 5 puntos NOTA IMPORTANTE.- 1.- En los cursos que no se especifique horas se tomará la equivalencia de 6 horas por día. 2.- Solo se consideran los cursos acreditados después de graduado, y con una antigüedad de 5 años. 3.- Cada crédito es igual a 17 horas.	
C.- DE LOS MERITOS ❖ Se calificará con un máximo de 10 puntos y acumulables ❖ Será a través del reconocimiento o felicitación mediante Resolución, Diploma o Certificado, y de acuerdo a lo siguiente: a) por cada documento- mérito (por resolución).....: 1.5 puntos b) por cada documento - mérito (oficio, Memo u otro dcto.).....: 1.0 punto	
D.- DOCENCIA Su calificación se computará sobre un máximo de 5 puntos acumulables con la siguiente distribución a. Profesor principal.....: 3 puntos por año b. Profesor Asociado: 2 puntos por año c. Profesor Auxiliar o jefe de prácticas.....: 1 punto por año	
E.- PRODUCCIÓN CIENTIFICA. La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución: a) Trabajos publicados en libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales: dos puntos por cada trabajo. b) Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud, 1 punto por cada trabajo, máximo 5 puntos. NOTA: No se consideraran en este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes; estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo que desempeña.	
F.-EXPERIENCIA • Por cada año de experiencia 1 punto. (máximo 5 puntos sobre la nota final).....: 5 puntos	
* BONIFICACION • Del servicio militar 10% sobre la nota final de la Evaluación Curricular. • Bonificación por SERUMS (Decreto Supremo N° 007-2008-SA)	
TOTAL:	

PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

SECRETARIO DE LA COMISION CAS

MIEMBRO DE LA COMISION CAS



EVALUACION DE CURRICULUM DOCUMENTADO
(AUXILIAR)

FECHA: _____ N° DE INSCRIPCIÓN: _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

SEDE _____

ASPECTOS	PUNTOS
A.- GRADO DE INSTRUCCIÓN Con la calificación del título y/o grados de nivel superior, se consideran los siguientes factores, los cuales tienen carácter acumulativo hasta un máximo de 55 puntos a. Certificado de Estudios.....: 50 puntos b. Título de Auxiliar: 55 puntos	
B.- CAPACITACIÓN - Se calificará con un máximo de 30 puntos acumulados. - Será a través de cursos para la especialidad que se concurra o directamente relacionados, y estos serán acreditados por medio del Diplomado o Certificado, expedido por la Institución debidamente reconocido (MINSA, Universidades, Colegio Profesionales y Escuela de Salud Pública), en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o la duración en meses. Esta calificación será en la siguiente forma: No acumulativo f) Cursos mayores de 1 mes y menores de 3 meses: 4 puntos g) Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses.....: 8 puntos h) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses: 12 puntos i) Cursos mayores de 9 meses: 16 puntos Acumulativo j) Acumulación de cursillos (seminario, Taller, Congresos y otros similares) cada 40 hrs. 1 punto (max. 5 puntos).....: 5 puntos NOTA IMPORTANTE.- 1.- En los cursos que no se especifique horas se tomará la equivalencia de 6 horas por día. 2.- Solo se consideran los cursos acreditados después de graduado, y con una antigüedad de 5 años. 3.- Cada crédito es igual a 17 horas.	
C.- MÉRITOS Comprende reconocimiento y felicitación se califican hasta un máximo de 10 puntos acumulables, como se detalla - Por cada reconocimiento o felicitación (por resolución): 1.5 puntos - Por cada reconocimiento o felicitación (oficio, memo, otros).....: 1 punto	
D. EXPERIENCIA - Por cada 06 meses de experiencia será 01 punto (max.05 puntos).....:5 puntos	
* BONIFICACION - Por discapacidad, 15 % sobre la nota final de la Evaluación Curricular. - Del servicio militar, 10% sobre la nota final de la Evaluación Curricular.	
TOTAL:	

PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

SECRETARIO DE LA COMISION CAS

MIEMBRO DE LA COMISION CAS



EVALUACION

ENTREVISTA PERSONAL

NOMBRE: _____
NIVEL: _____
CARGO AL QUE POSTULA: _____
FECHA: _____

FORMULARIO PARA ENTREVISTA PERSONAL

FACTORES A EVALUARSE	PUNTAJE TOTAL 100%
1.- ASPECTO PERSONAL (10%) Califique las características individuales evidenciadas por las expresiones, apariencia personal, limpieza u pulcritud.	
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL (20%) Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales. CAPACIDAD DE PERSUACION Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para omitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.	
3.- CONOCIMIENTOS TECNICOS DEL PUESTO (50%) Califique los conocimientos y habilidades que demanda el puesto y demuestra interés en su constante actualización y desarrollo técnico Profesional.	
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES (10%) Mida el grado, de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados y objetivos.	
5.- CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL (10%) Mida la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.	

RESULTADO DE LA ENTREVISTA PERSONAL



3.- Todos los requisitos de la convocatoria así como acreditar con documentos sustentatorios en el momento que sean solicitados (no se podrá adjuntar documento alguno después de ser recepcionado por Tramite Documentario), aceptando que en caso de detecte que ha omitido, ocultado o consignado información falsa, la GERSA procederá con las acciones administrativas y/o penales que correspondan.

3.- Si el postulante no presenta los documentos requerido dentro del plazo y no cumple con los requisitos a presentar (item X), se le descualifica automáticamente. Asimismo el postulante que omite, oculta y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección.

4.- Comprobante de pago

- Profesionales y Profesionales de la Salud S/.30.00

- Técnicos y Auxiliares.....S/.15.00

A pagar en la Oficina de Economía de la Gerencia Regional de Salud Arequipa (Av. Vía de la salud s/n)

V.

DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuidos de la siguiente manera:

PROFESIONALES

EVALUACIONES			
PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO	
60%	35	60	EVALUACION CURRICULAR
40%	25	40	a) Formación Profesional
			b) Capacitación
			c) Méritos
			d) Docencia
			e) Producción Científica
100%	60	100	f) Experiencia Profesional
			TOTAL

TECNICOS Y AUXILIARES

EVALUACIONES			
PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO	
60%	35	60	EVALUACION CURRICULAR
40%	25	40	a) Grado de Instrucción
			b) Capacitación
			c) Méritos
			d) Experiencia Profesional
100%	60	100	TOTAL

- El puntaje mínimo para pasar a la etapa de la entrevista es 35 sobre 60%.
- El puntaje mínimo para ocupar una plaza vacante es: 60 sobre 100%.
- La Bonificación de 15%, se otorgara por Discapacidad (Técnicos o Auxiliares)sobre la nota final de la Evaluación Curricular.
- La Bonificación de 10%, se otorgara por Servicio Militar(Profesionales, Técnicos y Auxiliares), sobre la nota final de la Evaluación Curricular.
- Los resultados de las entrevistas serán publicados en las fecha señaladas de acuerdo al cronograma de evaluación, en forma de lista y por orden de mérito.

VI. CONSIDERACIONES A EVALUAR

1.- PROFESIONALES DE LA SALUD Y OTROS

Se tomara en cuenta lo siguiente: